



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAVIDES

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2023, por la que se aprueba el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán este expediente por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria de concurso para el arrendamiento de local para uso de bar del inmueble denominado Taberna, propiedad del ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Quintanavides.

a) Órgano de contratación: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento de la taberna sita en planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanavides.

3. – *Duración del contrato:* un año a partir de la fecha de firma del contrato, prorrogable otro año más.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso.

5. – *Presupuesto base de licitación:* importe total: 600 euros anuales, IVA incluido, mejorable al alza, repartidos como quedan en 50 euros mensuales, IVA incluido.

6. – *Garantías:* definitiva previa a la formalización del contrato: 2.000 euros.

7. – *Obtención de documentación:*

a) Ayuntamiento de Quintanavides c/ Burgos, n.º 8, 09292 Quintanavides. Teléfono: 947 615 013 y horario: jueves de 10:00 a 14:00 horas y en la página web del Ayuntamiento [www.quintanavides.es](http://www.quintanavides.es) sede electrónica perfil del contratante.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo día que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: siete días naturales contados desde el mismo día de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la prevista en el pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Quintanavides, directamente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



9. – *Apertura de ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Quintanavides, salón de plenos a las 12:00 horas.
- b) Fecha: primer jueves hábil siguiente en que termine el plazo señalado.

En Quintanavides, a 13 de noviembre de 2023.

La alcaldesa,  
Inés Lázaro Rueda